



Expediente: 126/15

Carátula: GODOY VDA. DE CASTILLO AZUCENA BEATRIZ C/ STUDDERT ERNESTO LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 01/12/2020 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 126/15



H105021151798

Expte N°: 126/15

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2020.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: GODOY VDA. DE CASTILLO AZUCENA BEATRIZ c/ STUDDERT ERNESTO LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: **STUDDERT, SERGIO DANIEL**

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL D ETUCMAN , 20 DE NOVIEMBRE DE 2020. SENTENCIA N° 553 . VISTO ...CONSIDERADNO...RESUELVE:I.- HACER LUGAR a la solicitud formulada el 11/08/2020 por la representación letrada del Sanatorio Parque S.A., en consecuencia TÉNGASE a dicha razón social por DESISTIDA del recurso de revocatoria deducido el 26/05/2020 y del planteo de nulidad efectuado el 17/07/2020, conforme lo considerado.II COSTAS, como se consideran.III.RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. IV. HÁGASE SABER. Firmado digitalmente por los Sres. Vocales: Dr. Carlos Giovanniello y Dra. Ebe López Piossek.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Actuación firmada en fecha 30/11/2020

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.